

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO:	GGE-PO-009
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	10/05/2023

Seguridad Canina de Colombia Ltda SECANCOL LTDA, se compromete a respetar, proteger, cumplir y promover los Derechos Humanos establecidos en la Carta Universal de Derechos Humanos, Pactos, Marco Nacional Legal Vigente, Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Documento de Montreux, el Código Internacional de Conducta para Proveedores del Servicio en Seguridad Privada (ICOC), los Principios Rectores y otros compromisos aplicables a nivel Nacional e Internacional, en todas sus Sedes a Nivel Nacional y los Centros de Trabajo donde presta sus servicios de Seguridad y Vigilancia Privada.

Así mismo, requerimos de nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y demás partes interesadas, respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente y a lo largo de toda su cadena de suministro, adoptando las medidas necesarias para su estricto cumplimiento, y espera que sus partes interesadas promuevan el respeto a los Derechos Humanos.

Para dar cumplimiento a ello se establecen las siguientes directrices:

- Promover el respeto a los Derechos Humanos por medio del trato digno a todas las personas.
- Rechazar cualquier discriminación por razón de género, orientación sexual, origen étnico, religión, edad, discapacidad, ideología, nacionalidad, estado civil o cualquier otra distinción de la persona.
- Rechazar la discriminación en asignación de funciones tratando a sus colaboradores de forma justa, con respeto a pagar sus honorarios donde se incluyan horas extras y desarrollo del plan de bienestar.
- Rechazar cualquier forma de acoso, el trabajo forzoso y a cualquier forma de explotación laboral, especialmente la infantil, fomentando el empleo digno.
- Respetar la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y el ejercicio de la actividad sindical.
- Disponer de los mecanismos de denuncia y comunicación frente a los presuntos casos de vulneración de derechos.
- Promover una cultura de respeto de los derechos humanos en todas las comunidades y las partes interesadas.
- Rechazar cualquier tipo de discriminación y garantizar el derecho a la intimidad, protegiendo y haciendo un uso apropiado de los datos de carácter personal cedidos.
- Identificar y evaluar los impactos, reales o potenciales, sobre los derechos humanos como resultado de nuestra actividad, trabajadores, proveedores, contratistas y demás partes interesadas.
- Disponer de canales de comunicación y mecanismos de denuncia y reclamación para informar de cualquier incumplimiento lineaeticasecancol@gmail.com.

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO:	GGE-PO-009
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	10/05/2023

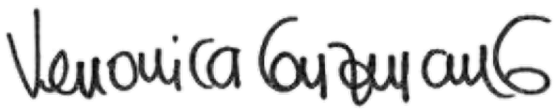
- Promover acciones de formación que impulsen una cultura de respeto de los derechos humanos entre nuestros trabajadores, proveedores, contratistas y demás partes interesadas.
- Invitar a todo el personal y partes interesadas al justo respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional en el desarrollo de sus actividades

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política es de aplicación de SECANCOL LTDA., sus trabajadores, clientes, contratistas y demás partes interesadas donde se disponga de un control efectivo. Por otra parte, donde SECANCOL LTDA, no disponga de control efectivo, promoverá, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con lo establecido en esta Política.

Se realizará la divulgación de la presente política a fin de lograr una participación efectiva de los trabajadores y demás partes interesadas.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes julio de 2024.



VERONICA ALEXANDRA GUZMAN
Gerente General